



INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021

DIRECTOR UNIDAD DE AUDITORÍA: ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA

ELABORACIÓN: JORGE ANTONIO GONZÁLEZ TOBITO

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL - VIGENCIA 2021	2
1 OBJETIVO DEL INFORME	4
2 ALCANCE DEL INFORME	4
3 GESTIÓN Y RESULTADOS	4
3.1 ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
3.1.1 Auditorías de Gestión	7
3.1.2 Auditorías Especiales	10
3.1.3 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento	11
3.1.4 Informes de orden legal y otros	13
3.2 ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	16
3.3 ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	17
3.4 ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	17
3.5 ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	18



INTRODUCCIÓN

Durante la vigencia 2021 la Unidad de Auditoría mantuvo como objetivos principales evaluar en forma independiente el Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial y proponer al Consejo Superior de la Judicatura las recomendaciones para mejorarlo; orientando sus actividades a contribuir al logro de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 87/1993, así como las funciones señaladas en el artículo 12 de la mencionada ley y las establecidas en los Acuerdos 158/1996¹ y PSAA05-2961², desarrolladas en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648/2017, planteadas en el Programa Anual de Auditoría (PAA)³, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Dadas las restricciones derivadas de la prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno nacional con ocasión de la pandemia de la Covid-19, así como las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura en este sentido, el PAA 2021 se ejecutó a través de auditorías virtuales y auditorías remotas, haciendo uso de los medios disponibles a nivel de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

De igual forma, asumiendo el reto que generó la pandemia a toda la institucionalidad de la Rama Judicial; requirió, en el caso particular de la Unidad de Auditoría, la adecuación de sus procedimientos y su quehacer a los cambios inesperados, teniendo en cuenta que el ejercicio de auditoría y evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno debe seguir operando de manera eficaz, aún en condiciones excepcionales o adversas.

A pesar de estos y otros sucesos, la Unidad de Auditoría se permite informar que el PAA 2021 se logró cumplir de manera satisfactoria, alcanzando un nivel de ejecución general del 98,92% de lo programado, en los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Relación con entes externos de control, Evaluación de la gestión del riesgo y de Evaluación y seguimiento propiamente dicho, obteniendo como resultado para éste último la realización de 18 auditorías internas de gestión, 10 auditorías especiales y la presentación de 15 informes de ley, que generaron 526 oportunidades de mejora detalladas en un total de 138 informes.

Así las cosas, este informe da cuenta de la gestión realizada por la Unidad de Auditoría, presentando en el primer apartado el *INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL -VIGENCIA 2021*, resultado de la evaluación independiente, que por disposición legal debe incluirse en el informe anual que el Consejo Superior de la Judicatura debe presentar al Congreso de la República.

En los numerales 1 y 2 se presenta el objetivo y alcance del informe respectivamente, para en el tercero presentar la gestión y los resultados, clasificados por cada uno de los roles de la Unidad de Auditoría.

¹ "Por medio del cual se definen las funciones, se señala la Planta de Personal de la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de...".

² "Por el que se expide el Manual de Funciones para los cargos adscritos a las Unidades de la Sala Administrativa del Consejo..."

³ "Programa anual de auditorías. Detalles acordados para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigido hacia un propósito específico". (Numeral 3.47 NTC 6256. Rama Judicial. Sistema de gestión de la calidad y ambiental para las corporaciones y/o dependencias de la Rama Judicial. Requisitos).



INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL - VIGENCIA 2021⁴

El año 2021, aún afectado por la pandemia de la Covid-19, fue atípico en el desarrollo de la gestión de la Rama Judicial, por las restricciones en el ingreso y permanencia de los servidores judiciales a los distintos despachos y dependencias administrativas, privilegiando el trabajo en casa, ratificando y afianzando para ello el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), no obstante lo cual el Consejo Superior de la Judicatura en su tarea de *"implantar, mantener y perfeccionar un adecuado control interno"*, trabajó en varios frentes, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2019-2022, con el objeto de consolidar el Sistema Institucional de Control Interno (SICI) a través de la generación de políticas, directrices y lineamientos, así como la adopción de los distintos planes, métodos, normas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y evaluación, con el objeto de que las actividades y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se realicen de conformidad con la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente, en procura de lograr los objetivos previstos.

Entre las iniciativas y actividades tendientes a consolidar el control interno y su ejercicio al interior de la Rama Judicial, tanto en el marco de sus funciones jurisdiccionales, como administrativas, se destacan: a) La expedición de actos administrativos que regulan la actividad judicial y funcionamiento de los distintos despachos judiciales, así como de creación de medidas transitorias y permanentes para facilitar y mejorar la gestión en el curso ordinario de su quehacer y con ocasión de la emergencia sanitaria; b) La implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional entre las direcciones seccionales y el nivel central; c) La definición de las plantas de cargos de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial; d) La elaboración y conformación de registros y listas de elegibles y listas de candidatos para ocupar cargos en la Rama Judicial; e) La actualización de los lineamientos funcionales del protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente; f) La adopción de medidas para adelantar la calificación integral de servicios de los servidores judiciales (empelados y funcionarios); g) La conformación de ternas para los cargos de directores seccionales de administración judicial; h) La adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial 2021, i) La aprobación del Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2021; j) La adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial y Políticas Técnicas para la Transformación Digital de la Rama Judicial; k) La adopción del protocolo para la implementación del módulo de atención virtual a usuarios; l) La adopción de la Política de Gestión del Cambio y las Comunicaciones para la Modernización y Transformación Digital en la Rama Judicial; m) El impulso del sistema de información para la sistematización de las providencias de los Tribunales Administrativos del país; n) El establecimiento de los requisitos de los cargos de Director de Unidad y de Oficina del Consejo Superior de la Judicatura; ñ) La definición de lineamientos para las publicaciones de la Rama Judicial; o) La actualización de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental de distintas dependencias y despachos judiciales; p) La adopción del Sistema Integrado de Conservación de Documentos de Archivo de la Rama Judicial; y q) La actualización de los procesos y procedimientos del SIGCMA, así como de las normas técnicas, entre otros instrumentos y elementos de control.

Por tanto, la entidad asume el proceso de implementación del control interno como una tarea propia e inherente a la gestión, en la que todos los servidores judiciales hacen parte de dicho proceso, fomentando el trabajo en equipo, la mejora continua y el empleo del enfoque a procesos,

⁴ Informe presentado en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 270/1996 y el literal B) del artículo 1 del Acuerdo 158/1996, según requerimiento de la UDAE mediante Memorando UDAEM22-2 del 11/01/2021.

que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos, establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y en la NTC 6256:2018 de la Rama Judicial; así como la interiorización y aplicación de los principios definidos en esta última y en el Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad, adoptado en el Acuerdo PSAA14-10161, y los principios y valores instituidos en el PSD 2019-2022 y en el Código de Ética y Buen Gobierno.

No obstante, vale referir que el SICI presenta algunas debilidades que es importante remediar, entre otras formas, documentando e implementando todos los componentes del MECI actualizado para que de manera articulada funcionen y contribuyan a la mejora continua de los procesos, de la prestación del servicio de administrar justicia, y, de la gestión y desempeño institucional en la generación de valor público; así como al cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el PSD, el plan estratégico, los planes indicativos, los distintos planes de acción, programas, proyectos y demás.

Las debilidades que se mencionan se evidencian en los resultados de la evaluación independiente del SICI, la cual se lleva a cabo a través de los distintos mecanismos de seguimiento y de la actividad de auditoría interna, desarrollados a través de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2021, que alcanzó el 98,92%. Dicha evaluación arrojó un total de 516 oportunidades de mejora (hallazgos), que son llevados a los planes de mejoramiento que los líderes de los procesos formulan para superarlos.

La gestión de la Unidad de Auditoría generó 138 informes, entre los que se cuentan los que corresponden a auditorías internas de gestión (80) y especiales (9), los informes de ley (43) e informes de estudios realizados (6), todos con el objeto de ser entregados al CSJ, a la DEAJ, a los Consejos y Direcciones Seccionales, a los líderes de proceso y jefes de despachos judiciales o dependencias administrativas para que con base en las conclusiones y recomendaciones en ellos plasmadas puedan tomar decisiones que conduzcan al cambio y a la mejora continua, no sólo en materia de control interno, sino en cuanto adoptar mejores prácticas de gestión.

De igual forma, la Unidad de Auditoría en el marco de los roles de Liderazgo estratégico, Enfoque a la prevención, Relación con entes externos de control, Evaluación de la gestión del riesgo y de Evaluación y seguimiento propiamente dicho, como Tercera Línea de Defensa viene evaluando los riesgos y controles y fomentando la cultura del control, verificando la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, y en general evaluando la efectividad de los controles y asesorando a la alta dirección, en procura del mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión de la Rama Judicial. Para ello, entre otros mecanismos, se resalta la adquisición, vía convenio interadministrativo, de la herramienta SIA POAS Manager, de propiedad de la Auditoría General de la República; a través del cual, se busca controlar de manera automatizada la formulación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento, tanto interno como el suscrito con la Contraloría General de la República. La herramienta se implementó, y a partir de ello, se realizaron las capacitaciones correspondientes, con las cuales se ha desarrollado el seguimiento y evaluación desde el mes de noviembre de 2021.

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022



ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA
Director Unidad de Auditoría



1 OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, durante el año 2021, de conformidad con lo planificado en el Programa Anual de Auditoría.

2 ALCANCE DEL INFORME

El informe da cuenta de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría del 2 de enero al 31 de diciembre de 2021, en el marco de los roles⁵ de evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control, enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico.

3 GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia 2021, la ejecución de este alcanzó el 98,92%, como se detalla por cada rol en la Tabla 1.

Tabla 1. Auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2021

Rol Evaluación y Seguimiento	94,58%
<i>Auditorías de Gestión</i>	90,00%
<i>Auditorías Especiales</i>	100%
<i>Informes de Ley</i>	93,75%
Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo	100%
Rol Relación con Entes Externos de Control	100%
Rol Enfoque Hacia la Prevención	100%
Rol Liderazgo Estratégico	100%
% Total Ejecución PAA 2021	98,92%

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

En ese sentido, el PAA 2021 contempló la realización de 20 auditorías de gestión y 16 informes de ley, comparando con lo ejecutado, 18 y 15 respectivamente, como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Comparación, ejecutado / programado PAA 2021



Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

⁵ Roles establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

El detalle del estado del avance o ejecución del PAA 2021 se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Estado del avance del PAA 2021

Tipo	Con Informe	En Ejecución	Descartada*	Total	%
Auditorías de Gestión	16	2	2	20	43,48%
Auditorías Especiales	9	1	0	10	21,74%
Informes de Ley	15	0	1	16	34,78%
Total	40	3	3	46	100%
	86,96%	6,52%	6,52%	100%	

*Descartadas por requerir presencialidad y por quedar inmersas en otras actuaciones

1) Verificación de la efectividad de los controles asociados a la gestión de tesorería de la DSAJ Bogotá, a 31/12/2020.

2) Auditoría proceso de implementación de Efinónina en las DSAJ de Barranquilla, Cali y Medellín.

1) Arqueos periódicos y sorpresivos a las operaciones que se realicen a través de caja menor (Art. 2.8.5.12 Decreto 1068/2015).

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

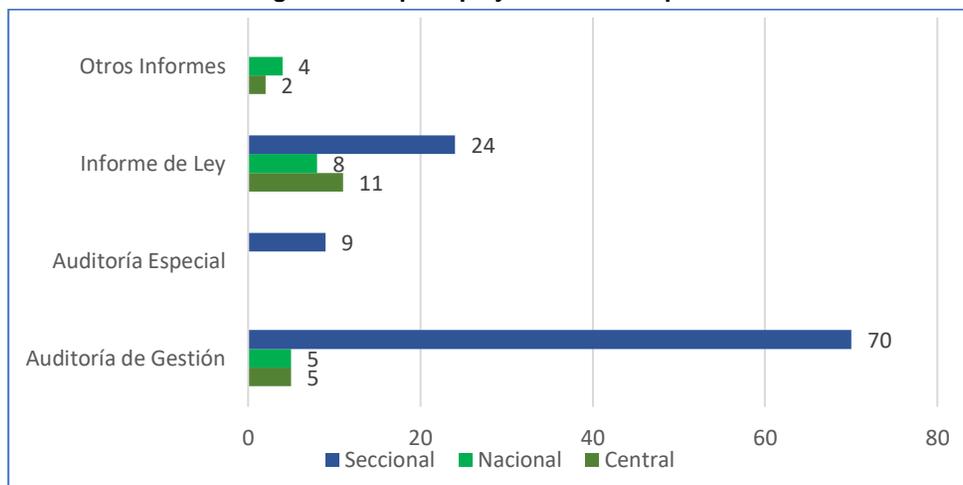
En cuanto al número de informes generados o producidos con ocasión de las distintas actividades realizadas, este alcanza los 138, como se detalla en la Tabla 3 y se observa en el Gráfico 2.

Tabla 3. No. Informes generados por tipo y nivel

Tipo Auditoría	Nivel			Total	%
	Central	Nacional	Seccional		
Auditoría de Gestión	5	5	70	80	57,97%
Auditoría Especial			9	9	6,52%
Informe de Ley	11	8	24	43	31,16%
Otros Informes	2	4		6	4,35%
Total	18	17	103	138	100%
%	13,04%	12,32%	74,64%	100%	

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Gráfico 2. No. Informes generados por tipo y nivel de la dependencia



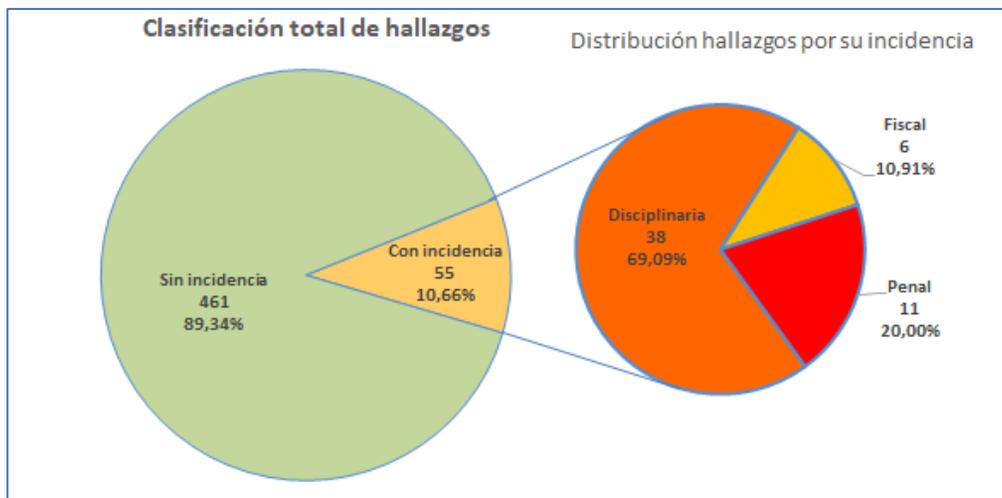
Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Estos informes dan cuenta de la formulación de 526 hallazgos, u oportunidades de mejora, de los que el 10,46% (55) tienen alguna connotación (disciplinaria, fiscal o penal), como se detalla en la Tabla 4 y se observa en el Gráfico 3.

Tabla 4. Distribución de los hallazgos por connotación y nivel de la dependencia o proceso

Alcance	Central	Nacional	Seccional	Total
Total Hallazgos	30	133	363	526
Disciplinario	0	8	30	38
Fiscal	0	0	6	6
Penal	0	1	10	11

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

Gráfico 3. Distribución de hallazgos y de su incidencia

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

3.1 ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través de este rol la Unidad de Auditoría desarrolla las actividades de evaluación independiente y objetiva de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, con respecto a los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, políticas, programas, planes, proyectos, procesos, actividades, dependencias administrativas y despachos judiciales. Este rol es uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema Institucional de Control interno y de la gestión institucional, siendo su propósito generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento permanente de este y a la mejora continua de la gestión y el desempeño de la Rama Judicial.

La Unidad de Auditoría cumple este rol a través de la actividad de auditoría interna⁶, desarrollada a través de los procedimientos de auditoría interna de gestión, de auditoría especial y de formulación, evaluación y seguimiento de planes de mejoramiento⁷ y de la presentación de los distintos informes periódicos o de Ley.

La auditoría interna se desarrolló a través de auditorías internas de gestión y de las auditorías especiales.⁸ Las primeras obedecen a la planificación que se hizo en el Programa Anual de Auditoría; las segundas dan respuesta a solicitudes particulares y concretas hechas por el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, órganos de control y particulares, entre otros.

⁶ La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las unidades u oficinas de control interno o de auditoría interna, la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno, lo cual se hace a través de la actividad de auditoría interna.

⁷ El plan de mejoramiento, como herramienta gerencial, es un instrumento que consolida el conjunto de acciones planeadas, organizadas, integradas y sistematizadas, que los responsables de los procesos auditados deciden adelantar; tendientes a subsanar o corregir las deficiencias o hallazgos identificados y para mejorar el desempeño de los procesos.

⁸ Anexo E. Auditorías de Control Interno. GTC 286 Rama Judicial. Directrices para dar cumplimiento al sistema de gestión de la calidad y ambiental para las corporaciones y/o dependencias de la Rama Judicial. Requisitos.

3.1.1 Auditorías de Gestión

La auditoría interna de gestión es el mecanismo que permite a la Unidad de Auditoría llevar a cabo el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones, funciones, programas, planes, proyectos, sistemas, dependencias administrativas y despachos judiciales, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con la debida consideración por su economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si se han observado las normas internas y externas que les sean aplicables; siendo su objetivo omitir juicios fundados a partir de evidencias sobre su cumplimiento, así como sobre irregularidades o errores presentados en la operación de la Rama Judicial, apoyando a la alta dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, sugiriendo las acciones de mejora correspondientes.

Durante la vigencia 2021 la Unidad de Auditoría, suscribió 78 informes de auditoría interna de gestión, que dan cuenta de un total de 473 hallazgos, de los cuales 19 tienen connotación disciplinaria, tres con incidencia fiscal y uno con alcance penal, que se remitieron a los respectivos órganos de control, así como la obligación de 57 planes de mejoramiento, tal como se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5. Auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Auditoría	No. Hallazgos	Plan de Mejoramiento
UA21-013	Informe de seguimiento plan de austeridad vigencia 2020 y auditoría a la gestión de servicios públicos Dirección Seccional de Bogotá	0	No
UA21-018	Auditoría al proceso de contratación y a los resultados obtenidos mediante la ejecución de los contratos relacionados con el desarrollo del proyecto del nuevo aplicativo de nómina "Efinómina" para la Rama Judicial	15	Sí
UA21-019	Auditoría al contrato suscrito para adquirir e instalar equipos tipo servidor, con su respectivo licenciamiento de sistema operativo en sedes judiciales y administrativas a nivel nacional-Contrato 177 de 2019	4	Sí
UA21-022	Auditoría a la gestión de almacén e inventarios de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, a 31 de diciembre de 2020	5	Sí
UA21-052	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	0	No
UA21-053	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	0	No
UA21-054	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	0	No
UA21-055	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	0	No
UA21-056	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	0	No
UA21-057	Informe de seguimiento plan de austeridad, 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	0	No
UA21-058	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	0	No
UA21-059	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	0	No
UA21-060	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	0	No
UA21-061	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	0	No
UA21-062	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	0	No

Tabla 5. Auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Auditoría	No. Hallazgos	Plan de Mejoramiento
UA21-063	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Putumayo	0	No
UA21-064	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	0	No
UA21-065	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	0	No
UA21-066	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	0	No
UA21-067	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	0	No
UA21-068	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	0	No
UA21-069	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	0	No
UA21-070	Informe de seguimiento plan de austeridad 2020 y auditoría servicios públicos - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	0	No
UA21-071	Auditoría al plan de formación de la Rama Judicial vigencias 2018 a 2021	7	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Armenia, vigencia 2020	1	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Barranquilla, vigencia 2020	8	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Bogotá, vigencia 2020	6	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Bucaramanga, vigencia 2020	1	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Cali, vigencia 2020	2	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Cartagena, vigencia 2020	2	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Cúcuta, vigencia 2020	2	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Ibagué, vigencia 2020	2	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Manizales, vigencia 2020	1	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Medellín vigencia 2020	6	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Montería, vigencia 2020	5	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Neiva, vigencia 2020	2	Sí

Tabla 5. Auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Auditoría	No. Hallazgos	Plan de Mejoramiento
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Pasto, vigencia 2020	4	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Pereira, vigencia 2020	7	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Popayán, vigencia 2020	4	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Santa Marta, vigencia 2020	2	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Sincelejo, vigencia 2020	2	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Tunja, vigencia 2020	3	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Valledupar, vigencia 2020	0	Sí
UA21-073	Auditoría al procedimiento de reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas y anualizadas de los servidores judiciales en la Dirección Seccional de Villavicencio, vigencia 2020	2	Sí
UA21-074	Auditoría de seguimiento al proceso de compras públicas a nivel nacional	104	Sí
UA21-075	Auditoría de seguimiento a la ejecución de las obras de construcción del edificio anexo al palacio de justicia de Neiva y las sedes judiciales de Obando, El Dovio y El Guamo	15	Sí
UA21-076	Auditoría de análisis a la planeación de los proyectos de la Unidad de Informática en las vigencias 2019 y 2020, con generación de acciones y oportunidades de mejora	12	Sí
UA21-081	Auditoría al procedimiento para la elaboración y presentación de estados financieros con propósito de información general en la DSAJ de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas - vigencias 2017-2021	11	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	4	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	4	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	6	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	8	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	1	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	15	Sí
UA21-083	Auditoría a la gestión de recobro de prestaciones económicas ante entidades de seguridad social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	4	Sí
UA21-084	Auditoría a los resultados obtenidos mediante la ejecución del Contrato 142 de 2020 (OC 56646) – Servicios de datacenter y seguridad perimetral	7	Sí

Tabla 5. Auditorías internas de gestión realizadas durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Auditoría	No. Hallazgos	Plan de Mejoramiento
UA21-088	Seguimiento al convenio marco interadministrativo de cooperación y colaboración No. 069 de 2017 y acuerdos específicos de cooperación y colaboración suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas a noviembre de 2021	0	No
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Armenia	19	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Barranquilla	11	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas	16	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Bucaramanga	6	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Cartagena	3	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Ibagué	5	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Manizales	17	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Medellín	13	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Montería	13	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Neiva	8	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Pereira	14	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Popayán	7	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Pasto	2	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Cúcuta	14	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Santa Marta	2	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Cali	3	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Sincelejo	15	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Tunja	4	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Valledupar y Coordinación de Riohacha	7	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Dirección Seccional de Villavicencio	4	Sí
UA21-089	Auditoría a la gestión de cobro coactivo en la Coordinación Administrativa de Florencia	6	Sí
UA21-091	Seguimiento a la implementación del plan de gestión ambiental en las direcciones seccionales y coordinaciones administrativas del país, período 2019-2020	0	No
UA21-092	Auditoría de análisis al seguimiento y evaluación, sobre el avance y cumplimiento del plan sectorial de desarrollo de la rama judicial en las vigencias 2019 y 2020	0	No

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

De igual forma, en el marco de las mencionadas auditorías se formularon las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

3.1.2 Auditorías Especiales

Una auditoría especial usualmente comprende el examen de componentes específicos de un proceso o procedimiento, plan, programa, proyecto, dependencia administrativa o despacho judicial responsable, o actuaciones concretas, que se pueden originar por solicitud del Consejo Superior de la Judicatura, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de los Concejos y Direcciones Seccionales o de cualquier dependencia administrativa o despacho judicial de la

Rama Judicial, de la Fiscalía General de la Nación, de los organismos de control, peticiones, denuncias o solicitudes ciudadanas, cualquier parte interesada o de oficio.

Durante la vigencia 2021 la Unidad de Auditoría, realizó nueve auditorías especiales, que generaron un total de 43 hallazgos, de los cuales 19 tienen connotación disciplinaria, tres fiscales y 10 penales, que se remitieron a la autoridad judicial y a los respectivos órganos de control, así como la obligación de suscribir ocho planes de mejoramiento, tal como se detalla en la Tabla 6.

Tabla 6. Auditorías especiales realizadas durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Auditoría	No. Hallazgos	Plan de Mejoramiento
UA21-011	Auditoría especial al reparto de hábeas corpus realizado en la oficina de apoyo judicial de Paloquemao	0	No
UA21-014	Auditoría especial al manejo y control de los depósitos judiciales de la cuenta judicial del juzgado segundo promiscuo municipal de Montelíbano - córdoba	6	Sí
UA21-015	Auditoría especial al manejo y control de los depósitos judiciales en el juzgado primero de familia del circuito de armenia	11	Sí
UA21-017	Auditoría especial al manejo y control de los depósitos judiciales en los juzgados sexto civil municipal transitoriamente juzgado cuarto de pequeñas causas y competencia múltiple, y juzgado cuarto civil municipal transitoriamente juzgado segundo de pequeñas causas y competencias múltiples de Popayán	6	Sí
UA21-026	Auditoría especial al reparto de procesos ordinarios y acciones constitucionales realizados por la oficina de coordinación administrativa y de servicios judiciales de san Andrés isla	4	Sí
UA21-080	Auditoría especial al manejo y control de los depósitos judiciales en el juzgado primero civil municipal de Popayán-cauca	5	Sí
UA21-082	Auditoría especial al reparto de procesos, para los juzgados penales de conocimiento del circuito de Neiva realizado por el centro de servicios judiciales del sistema penal acusatorio	5	Sí
UA21-085	Auditoría especial al manejo y control de los depósitos judiciales de la cuenta judicial del juzgado segundo civil del circuito de oralidad de Medellín	2	Sí
UA21-087	Auditoría especial al manejo y control de los depósitos judiciales de la cuenta judicial del juzgado primero civil del circuito de Rionegro - Antioquia	4	Sí

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

De igual forma, en el marco de las mencionadas auditorías se formularon las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

3.1.3 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento

El seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento es la actividad que adelanta la Unidad de Auditoría, mediante el cual verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los líderes, responsables, coordinadores, directivos, superiores inmediatos o máximas autoridades administrativas, funcionales o jerárquicas de los procesos, actividades, operaciones, funciones, programas, planes, proyectos, sistemas, dependencias administrativas, o despachos judiciales tanto en el nivel central, como seccional, objeto de auditoría; para subsanar y corregir las desviaciones o no conformidades detectadas; hacer su evaluación y seguimiento, así mismo a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), verificando el cumplimiento y la efectividad de las acciones propuestas.

Dado lo anterior, es importante aclarar que las acciones de mejora son las medidas que propone adoptar el responsable del asunto o materia objeto de auditoría con el fin de eliminar, controlar o corregir las causas que generaron los hallazgos formulados o que originaron las deficiencias

identificadas. Estas acciones pueden incluir: acciones preventivas, acciones correctivas, correcciones, reclasificaciones, reprocesos, reparaciones, cambios abruptos, innovación, y reorganización, entre otras, que permitan la solución definitiva de las situaciones o no conformidades detectadas.

Por tanto, se debe tener en cuenta que en los planes de mejoramiento a cada hallazgo le puede corresponder una o varias acciones de mejora de acuerdo con su naturaleza y complejidad; que una acción de mejora puede resolver los problemas de varios hallazgos de la misma naturaleza; y que cada acción de mejora puede tener una o varias metas mediante las cuales se cuantifica, mide y evidencia el grado de avance y cumplimiento de la acción, todo lo cual determina la complejidad del seguimiento y evaluación de estos.

En cuanto al seguimiento realizado durante el año 2021 al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Unidad de Auditoría; se encontró, con corte a 31 de diciembre de 2020, un total de 235 planes de mejoramiento vigentes de los años 2018, 2019 y 2020, de los cuales se dio por concluidos o cerrados el 25,53% (60) de estos, quedando vigentes o en ejecución, 175.

Los 235 planes mencionados, contienen un total de 2.056 acciones de mejora, de las cuales se cumplieron el 43,82% (901), 391 no se cumplieron en los plazos señalados (19,02%), quedando vigentes o en términos para su ejecución, un total de 764 (37,16%).

En lo que corresponde a los planes de mejoramiento suscritos por la administración con la Contraloría General de la República, es importante mencionar que mediante Circular 015 de 2020 la CGR impartió algunos lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas; indicando, entre otras cosas, que le corresponde a las Oficinas de Control Interno *“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR”*; advirtiendo también que, *“Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”*.

Lo anterior implica que la Unidad de Auditoría debe verificar las evidencias, comprobar y reportar el cumplimiento de las acciones de mejora en las cuales se determinó que las causas de los hallazgos desaparecieron o que se modificaron los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los mismos.

En este sentido, en el informe semestral, a 30 de junio de 2021, se dio cuenta del seguimiento a las 326 acciones de mejora abiertas con la CGR a la fecha de corte, de las cuales se encontró que 52 fueron superadas, 58 no superadas, una suprimida por reformulación, dos adicionadas por reformulación y 215 en término para su ejecución, quedando un total de 275 acciones vigentes a dicha fecha, que deben ser objeto de seguimiento en el informe correspondiente al segundo semestre de 2021 que debe ser presentado en enero de 2022.

Finalmente, es importante resaltar el permiso obtenido, vía convenio interadministrativo⁹, para hacer uso de la aplicación informática SIA POAS Manager¹⁰, de propiedad de la Auditoría General

⁹ Convenio Interadministrativo 020 de 2021 suscrito entre la Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Auditoría General de la República, que tiene por objeto, *“Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos y administrativos, para apoyar la gestión administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el uso del aplicativo denominado SIA POAS MANAGER”*.

¹⁰ El SIA POAS MANAGER es una aplicación informática desarrollada por la Auditoría General de la República dentro de su gama de sistemas de información producidos bajo la marca SIA (Sistema Integral de Auditoría), diseñada como una herramienta para la

de la República, a través de la cual, se busca controlar de manera sistematizada la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, tanto internos como los suscritos con la Contraloría General de la República.

Dicha herramienta se implementó, y a partir de ello, se realizaron las capacitaciones correspondientes; y, previa labor de depuración de los planes de mejoramiento vigentes, se procedió a su cargue de acuerdo con los parámetros establecidos por el sistema, teniendo a 31 de diciembre de 2021, según reporte generado por este, un total de 1.243 acciones de mejora, que corresponden a 531 hallazgos reportados, tanto por la Unidad de Auditoría como por la CGR, tal como se detalla en la Tabla 7, que deben ser objeto de seguimiento, verificación y evaluación de su cumplimiento durante el año 2022.

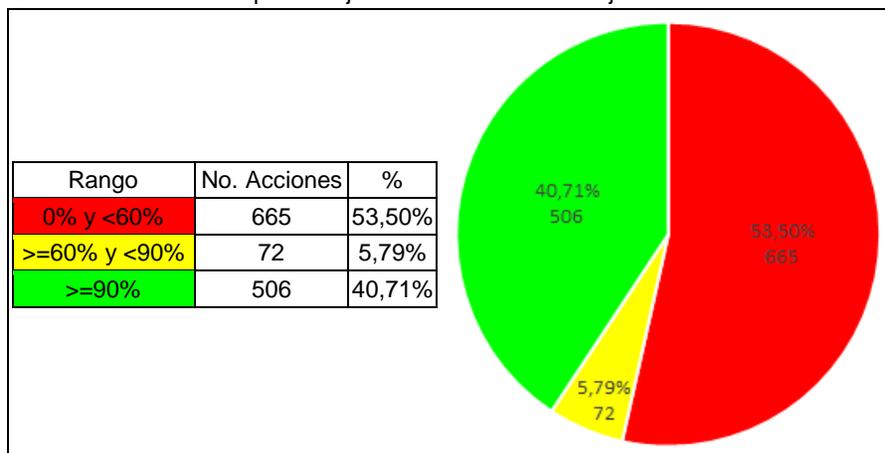
Tabla 7. Hallazgos y acciones de mejora a 31/12/2021

Fuente	No. Hallazgos	Acciones de Mejora
Unidad de Auditoría	348	866
CGR	183	377
Total	531	1.243

Fuente: SIA POAS Manager

Según dicho reporte, desde la fecha de cargue de cada plan al 31 de diciembre de 2021, se ha registrado seguimiento a 979 (78,76%) de las 1.243 acciones, mostrando que el porcentaje de avance físico de ejecución de las metas de estas, [según los rangos establecidos en términos porcentuales, a los que el mismo sistema les asigna un color indicativo, así: 1) Igual o mayor al 90% de avance, color verde; 2) Valores menores al 90% y mayores o iguales al 60%, color amarillo y 3) Valores menores al 60%, color rojo] es como se muestra en Gráfico 4.

Gráfico 4. Distribución porcentajes de avance físico de ejecución de las metas



Fuente: Elaboración propia con datos del SIA POAS Manager

3.1.4 Informes de orden legal y otros

La Unidad de Auditoría, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, prepara y presenta los informes externos e internos de orden legal, los requeridos por organismos de control, autoridades administrativas, autoridades internas, los que por iniciativa propia se elaboren producto de evaluaciones o seguimientos con enfoque preventivo, diagnósticos,

formulación, seguimiento y control a los planes estratégicos institucionales, planes operativos anuales, tableros de control, planes de mejoramiento y administración de riesgos.

estudios, análisis y demás, periódicos o no, o los solicitados por cualquier parte interesada, grupo de interés o de valor de la Rama Judicial, distintos a los informes de auditoría, que suscribe en el marco de sus funciones, roles y responsabilidades.

Por informes de orden legal se deben entender aquellos señalados en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015 (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, al capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2), los establecidos en la Ley 270 de 1996 o en otra reglamentación o legislación; o aquellas que las modifiquen, sustituyan o establezcan nuevos informes de esta naturaleza, así como los ordenados en disposiciones internas o que puedan requerir los órganos de control o autoridades administrativas a través de actos administrativos, que sean aplicables a la Rama Judicial y atribuibles a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura.

Esta actividad implica la recopilación de los datos e información necesaria a través de la consulta de evaluaciones anteriores e información contenida en los sistemas informáticos, internos y externos; de la solicitud de información a las áreas o dependencias involucradas; de visitas en sitio o trabajo de campo; de la verificación de registros, consulta de informes, actas, expedientes y demás que soporten los informes a generar. La información recolectada es verificada, cotejada y validada antes de elaborar los correspondientes informes, con lo que, durante la vigencia 2021 la Unidad de Auditoría presentó 48 informes que se relacionan en la Tabla 8.

Tabla 8. Informes de orden legal y otros presentados durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Informe
UA21-001	Verificación de los planes de mejoramiento contraloría general de la república cumplimiento circular no 15 del 30 de septiembre de 2020 segundo semestre 2020
UA21-002	Seguimiento a la ejecución del contrato 098 de 2020 destinado a prestar los servicios de mantenimiento y soporte del aplicativo para la gestión de procesos, justicia XXI web
UA21-003	Informe de gestión de la unidad de auditoría vigencia 2020
UA21-004	Informe de evaluación independiente del estado del sistema institucional de control interno del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020
UA21-005	Cobros irregulares de depósitos judiciales
UA21-006	Informe del estado de los procesos penales y/o disciplinarios de acuerdo con los hallazgos encontrados en las auditorías al reparto de procesos judiciales
UA21-007	Informe de seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 31/12/2020
UA21-008	Evaluación del control interno contable vigencia 2020
UA21-009	Planes de mejoramiento - unidad de auditoría 2020
UA21-010	Auditaje a los estados financieros de la rama judicial vigencia fiscal 2020
UA21-012	Plantilla de certificado de control interno eKogui segundo semestre de 2020
UA21-016	Seguimiento a la ejecución presupuestal y planes de inversiones corte 31 de diciembre de 2020
UA21-020	Seguimiento al proceso de contratación de la digitalización de expedientes a nivel nacional
UA21-021	Verificación de los planes de mejoramiento contraloría general de la república primer semestre 2021
UA21-023	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en las audiencias públicas de rendición de cuentas del consejo superior de la judicatura, dirección ejecutiva de administración judicial, consejos seccionales de la judicatura y direcciones seccionales de administración judicial, sobre la gestión 2020
UA21-024	Informe de seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, a 30 de abril de 2021
UA21-025	Informe de evaluación independiente del estado del sistema institucional de control interno
UA21-027	Seguimiento al proceso de contratación de la digitalización de expedientes a nivel nacional
UA21-028	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del atlántico y la dirección seccional de administración judicial de barranquilla, vigencia 2020

Tabla 8. Informes de orden legal y otros presentados durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Informe
UA21-029	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Bogotá y la dirección seccional de administración judicial de Bogotá, Cundinamarca y amazonas, vigencia 2020
UA21-030	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de bolívar y la dirección seccional de administración judicial de Cartagena, vigencia 2020
UA21-031	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Boyacá y Casanare y la dirección seccional de administración judicial de Tunja, vigencia 2020
UA21-032	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de caldas y la dirección seccional de administración judicial de Manizales, vigencia 2020
UA21-033	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del Caquetá y la coordinación administrativa de Florencia, vigencia 2020
UA21-034	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de cauca y la dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Popayán, vigencia 2020
UA21-035	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del cesar y la dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Valledupar, vigencia 2020
UA21-036	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de chocó y la coordinación administrativa de Quibdó, vigencia 2020
UA21-037	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de córdoba y la dirección seccional de administración judicial de montería, vigencia 2020
UA21-038	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Cundinamarca y la dirección seccional de administración judicial de Bogotá, Cundinamarca y amazonas, vigencia 2020
UA21-039	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del huila y la dirección seccional de administración judicial de Neiva, vigencia 2020
UA21-040	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de la guajira y la oficina de coordinación administrativa de Riohacha, vigencia 2020
UA21-041	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del magdalena y la dirección seccional de administración judicial de santa marta, vigencia 2020
UA21-042	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del meta y la dirección seccional de administración judicial de Villavicencio, vigencia 2020
UA21-043	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Nariño y la dirección seccional de administración judicial de pasto, vigencia 2020
UA21-044	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de norte de Santander y Arauca y la dirección seccional de administración judicial de Cúcuta, vigencia 2020
UA21-045	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del Quindío y la dirección seccional de administración judicial de armenia, vigencia 2020
UA21-046	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Risaralda y la dirección seccional de administración judicial de Pereira, vigencia 2020

Tabla 8. Informes de orden legal y otros presentados durante la vigencia 2021

No. Informe	Nombre Informe
UA21-047	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Santander y la dirección seccional de administración judicial de Bucaramanga, vigencia 2020
UA21-048	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de sucre y la dirección seccional de administración judicial de Sincelejo, vigencia 2020
UA21-049	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del Tolima y la dirección seccional de administración judicial de Ibagué, vigencia 2020
UA21-050	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura del valle del cauca y la dirección seccional de administración judicial de Cali, vigencia 2020
UA21-051	Informe de verificación y evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas del consejo seccional de la judicatura de Antioquia y la dirección seccional de administración judicial de Medellín, vigencia 2020
UA21-072	Informe de vigilancia al cumplimiento de las normas legales vigentes en la atención de quejas, sugerencias y reclamos por parte de las unidades y oficinas del consejo superior de la judicatura y de la dirección ejecutiva de administración judicial, de los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, primer semestre de 2021
UA21-077	Seguimiento primer semestre 2021 a la implementación del sistema único de información de la actividad litigiosa del estado ekogui, en la dirección ejecutiva y seccionales de administración judicial
UA21-078	Informe de seguimiento al plan de austeridad - primer semestre vigencia 2021-nivel central y direcciones seccionales de administración judicial
UA21-079	Informe de seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 31/08/2021
UA21-086	Seguimiento a las acciones de repetición ordenadas por el comité de defensa judicial y conciliación de la dirección ejecutiva de administración judicial durante la vigencia 2020
UA21-090	Seguimiento al proceso de contratación de la digitalización de expedientes a nivel nacional
UA21-093	Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de la información del SIIF Nación

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

3.2 ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

A través de este rol la Unidad de Auditoría, como tercera línea de defensa, proporcionó aseguramiento objetivo a la Alta Dirección o línea estratégica, sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial esté siendo operado efectivamente.

En desarrollo de este rol, también se brindó asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, o primera línea de defensa, tanto a nivel central como seccional, respecto de la metodología y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos. De igual forma, en la evaluación independiente, a través de la actividad de auditoría interna, se señalaron los aspectos que pueden representar amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, así como de los objetivos y metas institucionales.

En este sentido, se recomendó y trabajó en la actualización de los mapas o matrices de riesgos institucionales o de gestión, los de corrupción y los asociados la seguridad digital, en un solo documento y bajo una misma metodología, de conformidad con lo indicado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”*¹¹.

¹¹ Expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en diciembre de 2020, versión 5.

3.3 ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Unidad de Auditoría desempeñó este rol sirviendo de puente entre los entes externos de control, en particular con la Contraloría General de la República, tanto a nivel central como seccional, cuando esta realiza alguna auditoría gubernamental al interior de la Rama Judicial, cualquiera que sea la dependencia objeto de auditoría, facilitando el flujo de información, lo mismo que en la rendición de la cuenta o en el seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales suscritos con dicha entidad.

Valga aclarar que las actividades que desarrolla la Unidad de Auditoría en el marco de este rol, en ningún momento se deben entender como actos de aprobación o refrendación y que el contenido y cumplimiento de los atributos de la información requerida por el órgano de control son responsabilidad exclusiva de los líderes de procesos o los delegados para su entrega.

Durante la vigencia 2021 se atendió los requerimientos y se facilitó la comunicación con la CGR en la auditorías que adelantó durante este año.

3.4 ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

A través de este rol la Unidad de Auditoría agrega valor a la institucionalidad, a través de la asesoría permanente al CSJ, a la DEAJ y a los Consejos y Direcciones Seccionales; de la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y de la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que sirven a la Alta Dirección para la toma de decisiones oportunas, frente al quehacer de la Rama Judicial y la mejora continua.

La Unidad de Auditoría, con el conocimiento, experiencia y visión integral del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial, orienta técnicamente al CSJ, a la DEAJ, a los Consejos y Direcciones Seccionales y a los líderes de procesos, tanto a nivel central como seccional, en los temas de su competencia, proporcionando metodologías, conocimientos específicos, mejores prácticas de gestión y opiniones soportadas en la experticia y conocimiento de los auditores. También realiza actividades de consultoría, que se caracterizan por ser desarrolladas por solicitud expresa de la Alta Dirección o de los líderes de procesos.

En el desarrollo de este rol la Unidad de Auditoría durante la vigencia 2021, participó, asistió y ejecutó las actividades que se relacionan en la Tabla 9.

Tabla 9. Participación en comités, reuniones de seguimiento, jornadas de capacitación dada y recibida, otras acciones

Sesión Ordinaria Comité Institucional de Control Interno	2
Comité Nacional de SIGCMA	11
Comité de Defensa Judicial	25
Comité de Cartera	6
Comité de Seguros (Control y manejo depósitos judiciales a nivel nacional)	4
Mesas de trabajo obras infraestructura física	9
Mesa de trabajo EFINÓMINA	6
Jornadas de capacitación en SIA Poas Manager	14
Jornadas de capacitación en eKogui	22
Participación en el curso de entrenamiento jefes de oficina de control interno brindada por el DAFP (personas)	52

Tabla 9. Participación en comités, reuniones de seguimiento, jornadas de capacitación dada y recibida, otras acciones

Participación en diplomados, cursos y talleres en materia de control interno, auditoría, presupuesto, contratación, control social, riesgos	
Asesoría en formulación de planes de mejoramiento	
Reuniones de asesoría, revisión y depuración de planes de mejoramiento para cargue al SIA	14
Jornadas de capacitación en contratación impartidas	3

Fuente: Elaboración propia Unidad de Auditoría

En dichas sesiones se presentaron opiniones y recomendaciones fundadas para la toma de decisiones.

3.5 ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En este rol se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Contacto permanente con las dependencias del CSJ, informándole sobre el estado del control interno a través de los informes de auditoría, atendiendo los requerimientos de forma oportuna y haciéndole las recomendaciones del caso para la toma de decisiones.
- Actualizó la caracterización del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, así como sus respectivos procedimientos y formatos de registro, publicados en el SIGCMA.



ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA
Director Unidad de Auditoría